



CONAPDIS responde a Defensoría que
tiene lista de espera de unos 2.500 casos

Solicitantes de certificación de discapacidad reclaman por tiempo de espera

Jueves 10 de febrero de 2022. Las personas con discapacidad reclaman por el prolongado tiempo de espera para acceder a una certificación por parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) de dicha condición.

Esta certificación o carné la requieren esta población para diversos trámites ante las instituciones del Estado y acceder a beneficios de servicios selectivos, sociales, de salud, de empleo educación, recreación, transporte, bienes, tecnología, comunicación, entre otros.

Entre los requisitos que deben cumplir las personas interesada según indica el sitio web del Conapdis está el completar el formulario de la solicitud, presentar certificado médico, constancia o epicrisis, copia de cédula de identidad, copia de documento que lo acredita como representante legal o su garante en el ejercicio de la igualdad jurídica cuando proceda, una declaración jurada (si fuese necesario) y copia de documento de identidad de choferes de apoyo cuando se requiere.

Ante el reclamo de los habitantes, la Defensoría realizó una solicitud de información al Conapdis para conocer sobre el tema de las resoluciones pendientes y la atención de los casos. En la respuesta se informó que los plazos para la gestión de las solicitudes son variables, debido a que deben realizar un análisis técnico que implica que un equipo interdisciplinario evalúe y verifique la condición de la persona.

“Esto conlleva validar los dictámenes médicos que las personas adjuntan a la solicitud, realizar una entrevista de valoración y posterior a eso, realizar el acto técnico y administrativo”.

Según informó el Conapdis a la Defensoría, el plazo para la aplicación del procedimiento de certificación de la discapacidad tiene una duración entre 4 y 6 meses, con un total de 06 profesionales para atender todas las solicitudes a nivel nacional, siendo que la lista de espera ronda las 2.500 gestiones.

Ante este panorama, la Defensoría no solo dará seguimiento a la situación de los casos que tramita la institución sino también analizará el tema de los plazos de espera para la atención de estas solicitudes en relación con lo que indica la legislación vigente.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes